PROCESO EJECUTIVO SINGULAR No. 2018-00339
DEMANDANTE: BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A
DEMANDADO: ALEXANDER PINZÓN QUINTERO

Al Despacho de la señora Jueza para lo que se sirva proveer, memorial de sustitución allegado al correo el 19 de marzo del año en curso. (Folio 018). Lebrija, abril 30 de 2024.

Martha Cecilia Sánchez Castellanos

Secretaria

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL**

**LEBRIJA, SANTANDER**

Lebrija, abril treinta (30) de dos mil veinticuatro (2024)

De conformidad con la constancia secretarial que antecede este Estrado Judicial procede de acuerdo con los artículos 75 y 76 del C.G.P., a ordenar:

Reconocer personería para actuar como apoderado de la parte demandante a la abogada ANGÉLICA MAZO CASTAÑO, en los términos y para los fines indicados en el poder conferido.

NOTIFÍQUESE

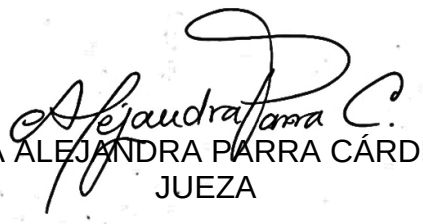

MARÍA ALEJANDRA PARRA CÁRDENAS
JUEZA